



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

MORI REAP MARCO ANTONIO

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana

Condorcanqui. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 007-2021-CTVC/CON y CASO N° 008-2021-CTVC/CON, suscitada en la I.E N° 224, código modular 0676726, situada en el distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(20ABR2021)
b) OFICIO N° 004-2021-CTVC/CONDORCANQUI

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 007-2021-CTVC/CON y CASO N° 008-2021-CTVC/CON.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 224, código modular 0676726, situada en el distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 007-2021-CTVC/CON y CASO N° 008-2021-CTVC/CON, SUSCITADA EN LA I.E N° 224, CÓDIGO MODULAR 0676726, SITUADA EN EL DISTRITO CENEPA, PROVINCIA CONDOCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001727-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (16ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la atención de la alerta de los casos CASO N° 007-2021-CTVC/CON y el CASO N° 008-2021-CTVC/CON suscitado en la I.E N° 224, código Modular 0676726, situada en el Distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas, donde se alertaron 2 puntos críticos.

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 004-2021-CTVC/CONDORCANQUI, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 224, código Modular 0676726, situada en el Distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

1.2 Con fecha 01 de abril de 2021, la Unidad Territorial Amazonas mediante correo electrónico y SGD, deriva para la atención de la alerta el documento **OFICIO N° 004-2021-CTVC/CONDORCANQUI**, donde la representante del sistema de veeduría a la UT, Sr. Marcos Antonio Mori Reap, hace de conocimiento respecto al CASO N° 007-2021-CTVC/CON y el CASO N° 008-2021-CTVC/CON, suscitado con fecha 31 de marzo de 2021 en la I.E N° 224, código Modular 0676726, situada en el Distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas, reportando 01 Puntos críticos por cada caso.

CUADRO N° 001: PUNTO CRÍTICO ALERTADOS EN LA I.E N° 224, CÓDIGO MODULAR 0676726.

N° DE PUNTO CRÍTICO 7 CASO	DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
CASO N° 007	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	S I	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no se ha distribuido el 15 de marzo ni antes por no tener la autorización del Programa Qali Warma, además no disponía del formato para registrar de la distribución de los productos, dicho formato es proporcionado por el programa y por ese motivo la distribución fue el 22 de marzo.
CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS CAE Y SU CAPACITACIÓN			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CASO N° 008	El CAE no recibe capacitación / asistencia técnica sobre sus funciones.	N o	Durante la veeduría la presidenta del CAE señaló, desde que asumió el cargo no los miembros del CAE no ha recibido capacitación de parte del programa
----------------	---	--------	---

Es en ese sentido que con fecha 02 de abril de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 07-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 08-2021-CTVC/BAG** Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D0000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JGQ**

II. BASE NORMATIVA

2.1

- 1.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 1.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 1.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 1.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 1.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 007-2021-CTVC/CON y el CASO N° 008-2021-CTVC/CON, suscitado con fecha 31 de marzo de 2021 en la I.E N° 224, código Modular 0676726, situada en el Distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D0000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ** del MGL asignado para atender la alerta de los casos ,el CASO N° 07-2021-CTVC-COND y el CASO N° 08-CTVC-COND se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 02 de abril de 2021, me comuniqué vía celular con la Sra. Pricila Sakash Wampash, directora de la IE N° 224, Código Modular 0676726, situada en el Distrito el Cenepa, provincia Condorcanqui departamento Amazonas a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico / Caso	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario	Evidencia de las acciones previas	Acción inmediata ante la alerta.	EVIDENCIA	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
007	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota y personalizada a la presidenta Pricila Sakash Wampash y secretaria del CAE profesora Ladi Mariela Quiston Esach, Vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Pantallazos del envío de mensajes WhatsApp Con información de la Gestión del servicio alimentario a la presidenta del CAE Pricila Sakash Wampash El MGL brindo la asistencia técnica presencial personalizada a los vocales miembros del CAE Panel fotográfico.	En cumplimiento de la Normativa vigente en situación de pandemia d El MGL brindo la ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA de reforzamiento a presidenta y secretaría del CAE Pricila Sakash Wampash y Ladi Mariela Quiston Esach, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW- DE Producto de la asistencia técnica el CAE asumió acuerdos y compromisos para el levantamiento del punto crítico Observado.	Anexo N° 01: Acta de asistencia técnica vía Google meet firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE-otros.	El MGL coordinó con los miembros del CAE quienes se levantará las observaciones y se informará en cuanto se verificará la entrega. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

008	El CAE no recibió capacitación / asistencia técnica sobre sus funciones.	Previo a la alerta. El MGL brindo la Asistencia técnica remota y personalizada a la presidenta Pricila Sakash Wampash y secretaria del CAE profesora Ladi Mariela Quiston Esach, Vía llamada celular haciendo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE - MIDIS/PNAEQW-DE	Reporte de llamadas salientes ,realizadas por el MGL a la presidenta del CAE. Pantallazos del envío de mensajes WhatsApp Con información de la Gestión del servicio alimentario a la presidenta del CAE Pricila Sakash Wampash El MGL brindo la asistencia técnica presencial personalizada a los vocales miembros del CAE	El MGL brindo la ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA de reforzamiento a presidenta del CAE PRICILA SAKASH WAMPASH y la secretaría LADI MARIELA QUISTON ESACH, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Anexo N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE-otros ANEXO N° 3: Declaración jurada	Brindará Asistencia ~~técnica~~ de reforzamiento constante para el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW- DE Evidenciará el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte del CAE. Informará a la coordinación técnica territorial respecto al levantamiento de las observaciones.

V.- CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, designándose al MGL Jose David Gomez Culqui quien estableció la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.3 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4 La alerta del CASO N° 007-2021-CTVC/CON y CASO N° 008-2021-CTVC/CON, presentada mediante OFICIO N° 004-2021- CTVC/CON para el punto crítico 1 (El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.) es FUNDADA, por lo que como acción inmediata se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE, se tomaron acuerdos y compromisos cabe precisar que a la fecha ya se ha distribuido los productos y que el MGL ejecutará la verificación de la entrega siguiente.
- 5.5 La alerta del CASO N° 008-2021-CTVC/CON y CASO N° 008-2021-CTVC/CON, presentada mediante OFICIO N° 004-2021- CTVC/CON para el punto crítico donde se precisa (El CAE no recibió capacitación / asistencia técnica sobre sus funciones) Este INFUNDADO según la evidencia adjunta por el Monitor de Gestión Local, (Ver Anexo N°4: WhatsApp De la Directora el Anexo 4.1 y 4.2: Acta de las capacitaciones personalizada a los miembros del CAE), Sin embargo se brindó nueva asistencia técnica a cargo del MGL (Jose David Gomez Culqui), Por lo que este caso se declara **RESUELTO.**

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3 Comunicar a la UGEL, el protocolo para la gestión del servicio alimentario a fin de que este sea compartido por los canales de comunicación del mismo y en el marco de la RVM N° 083-2019-MINEDU y RM N° 121-2021- MINEDU se exhorte a su estricto cumplimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

ANEXO N° 02; ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE-OTROS

ANEXO N° 03: DECLARACIÓN JURADA DEL PRESIDENTE DEL CAE

ANEXO N° 04: EVIDENCIA DE ACCIONES PREVIAS

4.1. Pantallas de Whats App

4.2. Acta capacitación personalizada a miembros del CAE.

4.3. Acta capacitación personalizada a miembros del CAE

ANEXO N° 05: ANEXO N° 05: OFICIO MULTIPLE N°00069-2021-G.R.AMAZONAS/DREA-DDG

ANEXO N° 06: OFICIO N° 004-2021-CTVC/CON

ANEXO N° 07: CASO N° 007 Y 008-2021-CTVC/CON

ANEXO N° 08: OTROS: Captura de pantalla de la invitación al Asistencia Técnica vía Google Meet y llamadas al presidente de CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día martes, 13 del mes Abril del año 2021, el Monitor de gestión Local **Jose David Gomez Culqui** ejecutó la capacitación vía **GOOGLE MEET**, al Comité de alimentación escolar de la Institución educativa N° 224, CON CÓDIGO MODULAR N° 0676726, del nivel primario, ubicado en el distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaran en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- Cronograma de la atención del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde participaron 02 personas según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTEN ECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	SAKASH	WAMPASH	PRICILA	453451 25	224	0676726	DIRECTORA (CE)	13/04/2021
2	ACHUAG	CHINPA	GUSMAN	80266 876	224	0676726	COMITE DE CAE	13/04/2021



Pricila Sakash Wampash
Pricila Sakash Wampash
DNI. 45345125
DIRECTORA(s)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02; ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE- OTROS

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día 13 de abril del 2021, en la Institución educativa N° 224, CON CÓDIGO MODULAR N° 0676726, del nivel inicial, ubicado en el distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento AMAZONAS, siendo las 16:00 horas del día 13 del mes de abril del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3: Objetivos Específicos**, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplir con distribuir los productos a los padres/madres o apoderados antes de la fecha establecida en el cronograma del periodo de atención por entrega.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es el 06 de mayo del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 13 del mes abril del año 2021 a horas 5:00:00 Pm.



Priscila Sakash Wampash
Priscila Sakash Wampash
DNI: 45345125
DIRECTORA(a)

Lady Mariela Quiston Esash
Lady Mariela Quiston Esash
DNI: 47336696



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


Gusman Achuag chimpa
DNI. 80682876


Tania Tseje Agkuash
DNI. 48234525


Guisela Nujigkus Kajekui
DNI. 77496667



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA

Yo **PRICILA SAKASH WAMPASH**, identificado CON DNI N° 45345125, Institución Educativa N° 224 con Código Modular 0676726 del Nivel inicial del Distrito de Cenepa de la Provincia de Condorcanqui, de la Región Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que por diferentes factores como la recién incorporación de usuarios, padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, fechas en donde existen una gran cantidad de contagios y muertes a causa del COVID -19, etc. en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizará el día 22 de marzo del 2021.
2. Que por motivos de trabajo, se tuvo que delegar a una directora encargada para llevar a cabo las coordinaciones necesarias en cuanto al servicio alimentario, previa capacitación en cuanto a los protocolos de ese servicio y con el compromiso de hacer un seguimiento constante al cumplimiento de dichos protocolos.

Asimismo, se reforzará nuestras estrategias para el cumplimiento del Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE. Con la finalidad de brindar confianza y seguridad a los que acudan a nuestra IE.

Kusu Kubaim, 13 de abril del 2021.




Prícila Sakash Wampash
DNI. 45345125
DIRECTORA(e)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

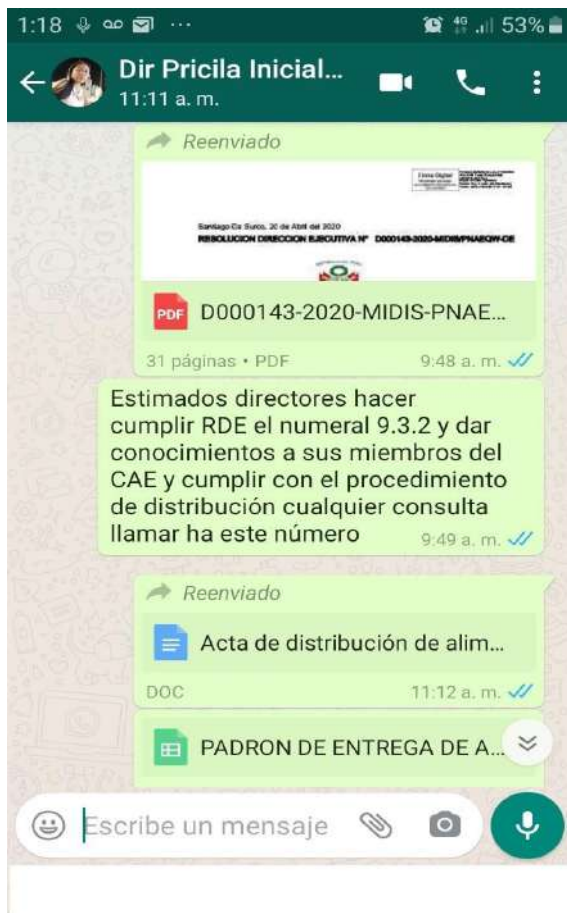
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: EVIDENCIA DE ACCIONES PREVIAS

4.1. CAPTURA DE PANTALLA DE WHATS APP





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.2. ACTA CAPACITACION PERSONALIZADA A MIEMBROS DEL CAE

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE TELE CAPACITACION PERSONALIZADA A LOS MIEMBROS DEL CAE.

Siendo las 3.10.00 del día 23 de Mayo del año 2021 en la Institución Educativa 224 del centro poblado de Kashan del Distrito de Cenepa, Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, al realizar la visita a las instituciones educativas 224 - Kashan por la/el MGL José David Gómez Chequi se brindó la **Tele capacitación personalizada** a los miembros del CAE, referido a los siguientes temas:

- Normativa vigente MINEDU, MINSA, MINAM y PNAEQW.....
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, en estado de emergencia: Recepción, almacenamiento, distribución (BPM, BPH, BPAL transversal).....
- Medidas de prevención y atención del COVID-19.....
- Prácticas saludables en alimentación escolar.....
- Manejo de residuos sólidos en la I.E.....

El MGL realizó la tele capacitación personalizada a los miembros del CAE, respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la Tele capacitación personalizada a las del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

Nombre: Georgette Micaela Chirpa
DNI: 46448491
Cargo: ENCARGADA

Nombre: Georgette Micaela Chirpa
DNI: 46448491
Cargo: ENCARGADA

Nombre: Georgette Micaela Chirpa
DNI: 46448491
Cargo: ENCARGADA

Nombre: Georgette Micaela Chirpa
DNI: 46448491
Cargo: ENCARGADA

Nombre:
DNI:
Cargo:

Nombre:
DNI:
Cargo:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.3. ACTA CAPACITACION PERSONALIZADA A PPFF

Logo of the Republic of Peru

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

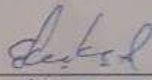
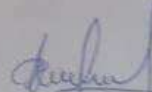
ACTA DE TELESENSIBILIZACIÓN A PADRES Y MADRES DE FAMILIA (VOCALES) Y APAFAS.

Siendo las 22 del día 02 de marzo del año 2021, en la Institución Educativa 224 del centro poblado de Kun Yubín del Distrito del Cenepa Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, al realizar la visita a (las) instituciones educativas 224 Kun Yubín por el MGL José David Gómez Cuiqui, se brindó la Tele sensibilización a padres de familia (vocales) y APAFA, referido a los siguientes temas:

- Alimentación saludable en entorno familiar y escolar (X)
- Medidas de prevención y atención del COVID-19 (X)
- Manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el hogar (X)
- Otros.

El MGL realizó la tele sensibilización a los padres y madres de familia (vocales) y APAFA, respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la Tele sensibilización a las del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

 Nombre: <u>Efraim Aguas</u> DNI: <u>33768086</u> Cargo: <u>APAFA</u>	 Nombre: <u>Erasmo Wampari</u> DNI: <u>33768419</u> Cargo: <u>Tesorero</u>
 Nombre: <u>Abel Tsete</u> DNI: <u>35437453</u> Cargo:	 Nombre: <u>Ramos Freije</u> DNI: <u>47516536</u> Cargo: <u>Presidente</u>
 Nombre: <u>Pondu Chainta</u> DNI: <u>76730548</u> Cargo: <u>Asesor</u>	 Nombre: <u>Edwin Yampari</u> DNI: <u>47473354</u> Cargo: <u>Asesor</u>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05: OFICIO MULTIPLE N°00069-2021-G.R.AMAZONAS/DREA-DDG



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, **30 MAR. 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 00069 -2021-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP

SEÑORES : César Manuel Zambrano Ríos, Director de UGEL Bagua
Victor A. Oyarce Mariñas, Director de la UGEL Bongará
Juan Pinedo Comeca, Director de la UGEL Chachapoyas
Oved Huamán Becerra, Director de la UGEL Condorcanqui
Rufino Bardales Juwau, Director de la UGEL IB Cenepa
Felix Encinas Aujtukai, Director de la UGEL IB Rio Santiago
Jorge Yampis Agkuash, Director de la UGEL IBIR Imaza
Luis Germán Limay López, Director de la UGEL Luya
Lilier N. Delgado Colunche, Director de la UGEL R. de Mendoza
Isaías Chavez Cardoso, Director de la UGEL Utcubamba

ASUNTO : RECOMIENDA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALIWARMA Y MATERIAL EDUCATIVO

Es grato dirigirme a usted para saludarle en nombre de la DRE Amazonas y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, debido al alarmante incremento de los contagios de la COVID 19 en determinados lugares de nuestra región, esta Dirección recomienda la suspensión temporal de entrega de alimentos de Qaliwarma y material educativo, especialmente en aquellas instituciones educativas que por su gran población estudiantil genera la aglomeración de personas para su recojo, pudiendo convertirse en un foco de infección y contagio de dicha enfermedad. Se precisa que la entrega de los alimentos y materiales educativos debe realizarse en cuanto las condiciones epidemiológicas hayan disminuido en su gravedad.

Asimismo, se recomienda que cualquier actividad que requiera la presencia del personal o algún otro integrante de la comunidad en la institución educativa, debe realizarse garantizando todas las medidas de seguridad para evitar el riesgo de contagio.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Mg. ROBERTO GUEVARA GONIAS
DIRECTOR REGIONAL

SISGEDO	
N° Reg. Doc.	02253148
N° Reg. Exp.	01733785

www.eduamazonas.gob.pe
www.drea.gob.pe
Telf. 041 478275

DRE- AMAZONAS - Jr. Triunfo N° 1083.
DGP – DREA
Chachapoyas – Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

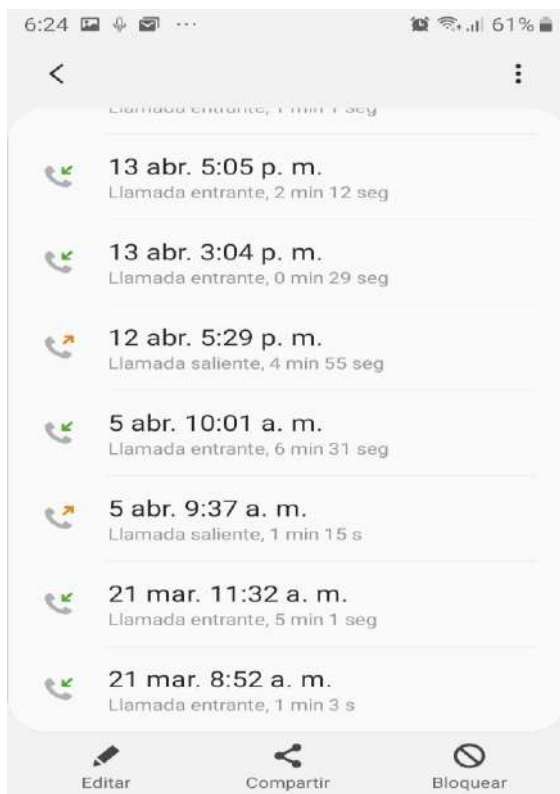
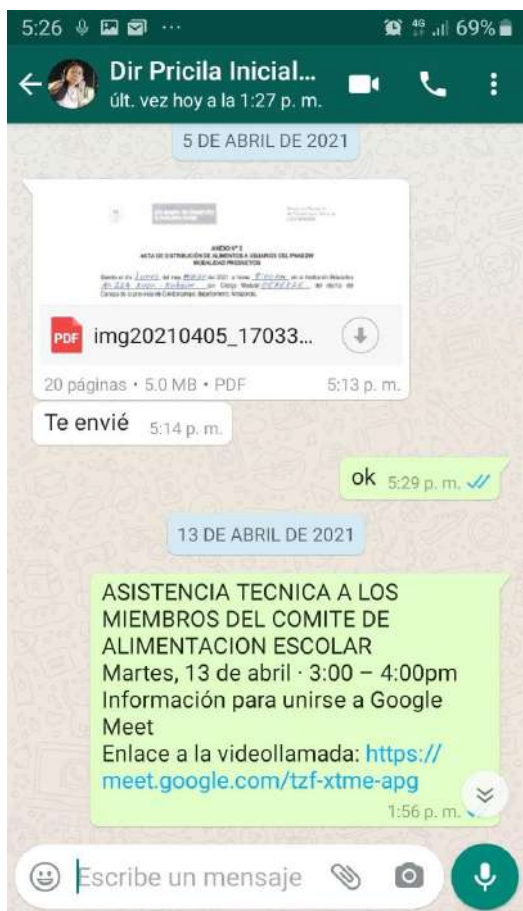
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 08: OTROS: Captura de pantalla de la invitación al Asistencia Técnica vía Google Meet y llamadas al presidente de CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día martes, 13 del mes Abril del año 2021, el Monitor de gestión Local **Jose David Gomez Culqui** ejecutó la capacitación vía **GOOGLE MEET**, al Comité de alimentación escolar de la Institución educativa N° 224, CON CÓDIGO MODULAR N° 0676726, del nivel primario, ubicado en el distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaran en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”.*
- Cronograma de la atención del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde participaron 02 personas según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTEN ECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	SAKASH	WAMPASH	PRICILA	453451 25	224	0676726	DIRECTORA (CE)	13/04/2021
2	ACHUAG	CHINPA	GUSMAN	80266 876	224	0676726	COMITE DE CAE	13/04/2021



Pricila Sakash Wampash
Pricila Sakash Wampash
DNI. 45345125
DIRECTORA(e)

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día 13 de abril del 2021, en la Institución educativa N° 224, CON CÓDIGO MODULAR N° 0676726, del nivel inicial, ubicado en el distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento AMAZONAS, siendo las 16:00 horas del día 13 del mes de abril del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

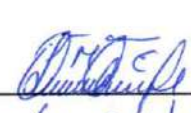
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplir con distribuir los productos a los padres/madres o apoderados antes de la fecha establecida en el cronograma del periodo de atención por entrega.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es el 06 de mayo del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 13 del mes abril del año 2021 a horas 5:00:00 Pm.




Priscila Sakash Wampash
DNI. 45345125
DIRECTORA(e)


Ladi Mariela Quiston Esash
DNI: 47336696


Gusman Achuag chimpa

Gusman Achuag chimpa
DNI. 80682876


Tania Tseje Agkuash

Tania Tseje Agkuash
DNI. 48231525


Guisela Nujigkus Kajekui

Guisela Nujigkus Kajekui
DNI. 77496667

DECLARACIÓN JURADA

Yo **PRICILA SAKASH WAMPASH**, identificado CON DNI N° 45345125, Institución Educativa N° 224 con Código Modular 0676726 del Nivel inicial del Distrito de Cenepa de la Provincia de Condorcanqui, de la Región Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que por diferentes factores como la recién incorporación de usuarios, padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, fechas en donde existen una gran cantidad de contagios y muertes a causa del COVID -19, etc. en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizará el día 22 de marzo del 2021.
2. Que por motivos de trabajo, se tuvo que delegar a una directora encargada para llevar a cabo las coordinaciones necesarias en cuanto al servicio alimentario, previa capacitación en cuanto a los protocolos de ese servicio y con el compromiso de hacer un seguimiento constante al cumplimiento de dichos protocolos.

Asimismo, se reforzará nuestras estrategias para el cumplimiento del Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE. Con la finalidad de brindar confianza y seguridad a los que acudan a nuestra IE.

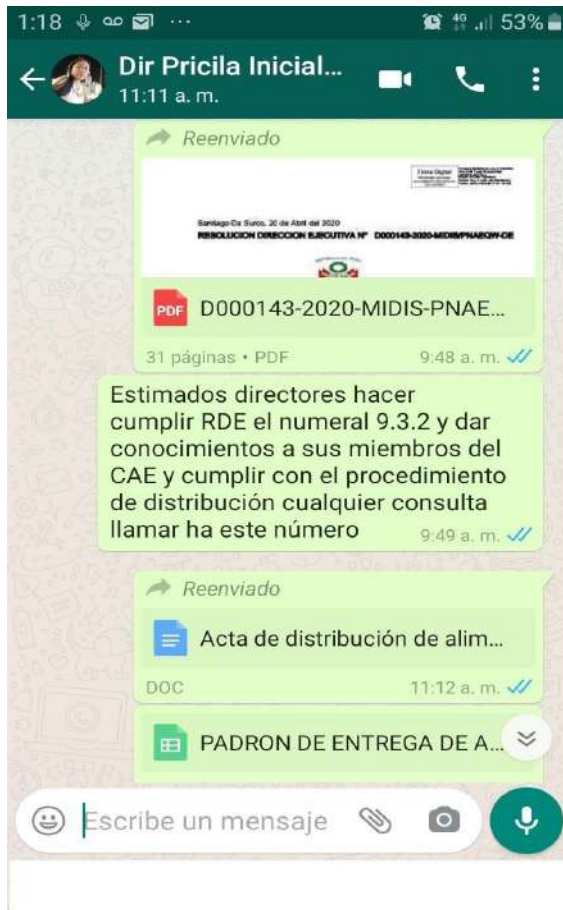
Kusu Kubaim, 13 de abril del 2021.




Pricila Sakash Wampash
DNI. 45345125
DIRECTORA(e)

ANEXO N° 04: EVIDENCIA DE ACCIONES PREVIAS

4.1. CAPATURA DE PANTALLA DE WHATS APP



4.2. ACTA CAPACITACION PERSONALIZADA A MIEMBROS DEL CAE

 **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

Presidencia Nacional de Autoridades Locales Gubernamentales
CHALLARUA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

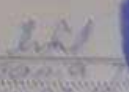
ACTA DE TELE CAPACITACION PERSONALIZADA A LOS MIEMBROS DEL CAE

Siendo las 3:00 del día 23 de Mayo del año 2021, en la Institución Educativa 224 del centro poblado de Kusim 15:00 PM del Distrito de Cenepa, Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, al realizar la visita a las Instituciones educativas 224 - Kusim K.V.B.F.M. por la/el MGL José David Gómez Cuyqui se brindó la **Tele capacitación personalizada** a los miembros del CAE, referido a los siguientes temas:

- Normativa vigente MINEDU, MINSA, MINAM y PNAEQW.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, en estado de emergencia: Recepción, almacenamiento, distribución (BPM, BPH, BPAL transversal).
- Medidas de prevención y atención del COVID-19.
- Prácticas saludables en alimentación escolar.
- Manejo de residuos sólidos en la I.E.

El MGL realizó la tele capacitación personalizada a los miembros del CAE, respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la Tele capacitación personalizada a las del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

 Nombre: <u>José David Gómez Cuyqui</u> DNI: <u>46448491</u> Cargo: <u>ENCARGADO</u>	 Nombre: <u>.....</u> DNI: <u>.....</u> Cargo: <u>.....</u>
 Nombre: <u>.....</u> DNI: <u>.....</u> Cargo: <u>Secretaria</u>	 Nombre: <u>.....</u> DNI: <u>.....</u> Cargo: <u>.....</u>
Nombre: DNI: Cargo:	Nombre: DNI: Cargo:

4.3. ACTA CAPACITACION PERSONALIZADA A PPFF Y APAFA

 **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

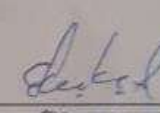
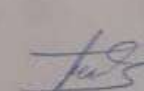
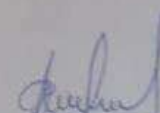
ACTA DE TELESENSIBILIZACIÓN A PADRES Y MADRES DE FAMILIA (VOCALES) Y APAFAS.

Siendo las 22.00 del día 23 de mayo del año 2021, en la Institución Educativa 224 del centro poblado de Kichu Kichu del Distrito del Cenepa Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, al realizar la visita a las instituciones educativas 224 Kichu Kichu por el MGL José David Gómez Cuzqui, se brindó la Tele sensibilización a padres de familia (vocales) y APAFA, referido a los siguientes temas:

- Alimentación saludable en entorno familiar y escolar (X)
- Medidas de prevención y atención del COVID-19 (X)
- Manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el hogar (X)
- Otros.....

El MGL realizó la tele sensibilización a los padres y madres de familia (vocales) y APAFA, respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la Tele sensibilización a las..... del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

  Nombre: <u>Ezequiel Aguado</u> DNI: <u>33768066</u> Cargo: <u>APAFA</u>	  Nombre: <u>ERASMO WAM??</u> DNI: <u>33768417</u> Cargo: <u>TESORERO</u>
  Nombre: <u>ABEL TSEJE</u> DNI: <u>45437453</u> Cargo:	  Nombre: <u>RAMOS TSEJE</u> DNI: <u>47516536</u> Cargo: <u>APCATEA</u>
  Nombre: <u>PONCIO CHAINTA</u> DNI: <u>76730548</u> Cargo: <u>ASOCIADO</u>	  Nombre: <u>EDWIN YAMP</u> DNI: <u>47473344</u> Cargo: <u>APCATEA</u>